

ACTA 4.3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE DESEMPATE LOTE 6

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000350998

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00051/ISE/2025/SC)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 36.619.782,16 €

IMPORTE IVA: 3.661.978,21 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 40.281.760,37 €

VALOR ESTIMADO: 80.563.520,740 €

ASISTENTES

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

ALBERTO QUESADA JIMÉNEZ. Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad

Secretaria:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 25 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, a la apertura de la documentación acreditativa de los criterios de desempate presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación acreditativa de los criterios de desempate fue el día 9 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 29 de agosto de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A28517308	EULEN SA	6
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	6

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación acreditativa de los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm3LFZ5HB24BQ6N5KXX2DLZZJR5	PÁG. 1/2	

criterios de desempate de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación acreditativa de los criterios de desempate presentada y en uso de la facultad que tiene la mesa de contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente informe realizado por técnicos de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa de fecha 25 de septiembre de 2025, el cual sirve de base a la mesa de contratación para el análisis de la acreditación de los criterios de desempate aportada por las personas licitadoras, acordándose, por la Mesa de Contratación, remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del LOTE 6 a la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Oferta económica € (SIN IVA)	Ampliación núm. Coordinadores	Sistema inform. Gestión
A28517308	EULEN SA	6	18,46	3 coordinadores	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	26/09/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LFZ5HB24BQ6N5KXX2DLZZJR5	PÁG. 2/2	